

1. PROYECTO

PLANIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES POR CINCO MESES (150 DÍAS)

2. DATOS GENERALES

Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

Provincia: Napo

Dirección: Calles Juan Montalvo y Olmedo (Esq) **Teléfono** 062-887-559

Representación Legal: Srita. Rita Tunay Shiguango **Cargo:** Prefecta

COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA: \$ 39.760,00 Incluido IVA

COSTO TOTAL MEDIOS CONTRATADOS A LA FECHA: \$ 15.680,00 Incluido IVA

COSTO MEDIOS POR CONTRATARSE: \$ 24.080,00 Incluido IVA

DURACIÓN DEL CONVENIO: 5 meses

EJECUTOR: Dirección de Comunicación

3. ANTECEDENTES

En el Ecuador, el marco legal vigente aplicado a la administración pública, incluyendo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, establece la participación ciudadana como una de las estrategias centrales para profundizar la democratización y combatir la corrupción. Es así que, se han establecido los mecanismos y escenarios que permiten a las instituciones públicas informar de manera sistemática y detallada la ejecución del presupuesto y el desarrollo de su gestión.

En este sentido, dicho marco impulsa la generación de una relación de doble vía entre las instituciones del Estado y la ciudadanía, estableciendo un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa y asequible, con la finalidad de construir confianza y mejorar la calidad de la gestión pública.

Es así que este proceso toma como base una ciudadanía informada sobre los temas de: Cumplimiento de herramientas de planificación, planes de trabajo para autoridades electas, ejecución de presupuesto, presupuesto participativo, contratación de obras y servicios, compromisos asumidos con la comunidad, propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional; para una eficiente interacción y participación de los ciudadanos en la ejecución de estos rubros.

Una ciudadanía correctamente informada es clave en el sistema de participación, ya que permite contar con el conocimiento necesario para ser agente activo, fiscalizador y aportante de ideas, convirtiendo al proceso de participación en verdadero puente entre las políticas públicas y las aspiraciones ciudadanas, mejorando la labor de las instituciones.

Para los Gobiernos Autónomos, constituye una vía de empoderamiento de los ciudadanos que permite la apropiación de los planes locales de desarrollo, la comprensión de los objetivos institucionales y el cumplimiento de los mismos en la planificación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, como lo establece el Art. 97 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, como administrador y depositario de la información pública, está obligado a garantizar su acceso de manera gratuita a los ciudadanos, a quienes constitucionalmente esta les pertenece. Razón por la cual, debe establecer mecanismos permanentes de información a los y las ciudadanas, a través de los diferentes canales

comunicacionales y mediante una estrategia que eficiente su alcance y comprensión, tomando en consideración los parámetros dictados en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Art. 10) y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (Art. 92 y 93). Todo lo cuál le permitirá cumplir con la normativa vigente, pero sobre todo, establecer vínculos con la población para la construcción conjunta del desarrollo provincial.

Con este contexto, el GAD Provincial de Napo, mediante Resolución Administrativa 045-GADPN, con fecha 07 de Octubre de 2016, establece la Dirección de Gestión de Promoción, Cooperación Internacional y Comunicación Social como responsable de ejecutar el eje transversal de las políticas comunicacionales, de cambio y proyectos de desarrollo emprendidos y efectivizados en la gestión institucional, crear conocimiento y satisfacer los requerimientos de información de todas las comunidades provinciales.

Por tanto, y en cumplimiento de su misión: *comunicar e informar, en forma abierta, interactiva y de calidad, el acontecer provincial, así como los alcances de la gestión de la Entidad Provincial, posicionando las políticas, planes, programas y proyectos ejecutados, que permitan fortalecer la imagen institucional*, según consta en la resolución antes mencionada, establece el presente Plan de Contratación, en el que constan los medios cuya utilización genera el compromiso de los recursos públicos a través del sistema nacional de compras públicas, y que constituyen una de las herramientas necesarias para la ejecución del Plan Estratégico Comunicacional del GADPN.

4. MARCO LEGAL

En la Constitución de la República, en su Artículo 100 establece que “en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad”, con el objetivo, entre otros, de “fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”. Es decir, que la participación de la ciudadanía está enfocada en aspectos de planificación, y en el ejercicio de escenarios de control social y rendición de cuentas, que garanticen el adecuado cumplimiento de los objetivos, metas de planificación, presupuestos o políticas del sector público.

El artículo 16 de la misma Constitución, establece además el derecho de todos los individuos a una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.

De igual forma, el Artículo 91 garantiza el libre acceso a la información pública, derecho que es ampliado por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, en su Artículo 7, en donde dispone que todas las instituciones del Estado que conforman el sector público están obligadas a cumplir con los mecanismos de transparencia en la gestión administrativa, acceso a la información y difusión de la información.

Adicionalmente, los procesos de rendición de cuentas y participación ciudadana se enmarcan en: la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, además se seguirá tomando en cuenta la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de la Contraloría General del Estado.

En el Artículo 3, principio g, del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) se menciona que “La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la Ley”.

El Artículo 29, se plantea que el ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social.

El Artículo 41 literal d, establece el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas, de forma permanente, como parte fundamental de las funciones de los Gobiernos Autónomos Provinciales; así como la promoción del desarrollo, de políticas de equidad e inclusión, del plan de desarrollo territorial, y demás actividades productivas, además de la implementación del sistema de participación ciudadana, siendo indispensable para cumplir con estas funciones y responsabilidades, contar con un sistema eficiente de comunicación con la población.

De conformidad con el numeral 3 del Artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública así como el Artículo 89 del reglamento General de aplicación, establecen el procedimiento de contratación directa de los medios de comunicación social mediante Régimen Especial, a través del portal www.compraspublicas.gov.ec.

5. OBJETIVO GENERAL

Establecer un sistema eficiente de comunicación, que permita una adecuada relación entre la institución, los medios de comunicación y la población, motivando a que la población haga turismo interno, realizar recomendaciones de prevención para evitar contraer la enfermedad COVID 19 e impulsar el consumo los productos de la localidad.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar los medios de comunicación más efectivos según grupo poblacional.
2. Informar a la ciudadanía sobre lugares turísticos que pueden conocer a través de mensajes segmentados de fácil comprensión.
3. Planificar la difusión periódica de información, según el alcance y segmentación de los medios sobre la prevención y cuidados al contraer.

7. JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, como entidad pública, es administrador y depositario de la información que genera, y por tanto está obligado a garantizar su acceso de manera gratuita a los ciudadanos, a quienes constitucionalmente esta les pertenece, según se establece en Art. 97 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social. Razón

por la cual, este Plan de Contratación de Medios, constituye un mecanismo permanentes de información a los y las ciudadanas, a través de los diferentes canales comunicacionales y mediante una estrategia que eficiente su alcance y comprensión, tomando en consideración los parámetros dictados en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Art. 10) y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (Art. 92 y 93).

En este sentido, la Dirección de Comunicación, como responsable de ejecutar el eje transversal de las políticas comunicacionales, de cambio y proyectos de desarrollo emprendidos y efectivizados en la gestión institucional, crear conocimiento y satisfacer los requerimientos de información de todas las comunidades provinciales, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto al proceso de participación ciudadana, rendición de cuentas, acceso a la información pública, es la encargada de formular este Plan de Contratación de Medios, como una de las herramientas necesarias para la ejecución del Plan Estratégico Comunicacional del GADPN.

Se busca fomentar una comunicación efectiva y eficiente, dirigida a cada uno de los públicos que conforman la provincia, con el afán de mantener una vía de comunicación abierta con la ciudadanía, en cada una de las ciudades, parroquias y comunidades.

8. CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES

La provincial de Napo está conformada por 5 cantones y dos zonas ampliamente diferenciadas: el valle del Quijos ocupado por los cantones de Quijos y El Chaco, y la selva baja conformada por los cantones de Archidona, Tena y Arosemena Tola. En total sus habitantes suman 103,697 habitantes, según CENSO 2010, en la siguiente distribución:

Cantón	Población	
Archidona	24.969	3.029
Carlos Julio Arosemena Tola	3.664	501
El Chaco	7.960	3.473
Quijos	6.224	1.577
Tena	60.880	3.904

La población rural presenta 68.264 habitantes que equivale al 65.83% y la urbana con 35.433 habitantes con un 34.17%. La mayor concentración de la población de la provincia la encontramos en el cantón Tena en el área urbana y área rural con 37.573 y 23.307 habitantes respectivamente.

Las principales etnias que se encuentran habitando en la provincia de Napo son la indígena y mestizos con 58.845 y 39.515 habitantes respectivamente. Las demás etnias cuentan con un número de habitantes muy inferior a los mencionadas, así tenemos que los blancos con 2.824, afro ecuatorianos con 846 y montubios con 606 habitantes. Existe un predominio de la etnia indígena con un 56,75% de habitantes, con el 38.11% se encuentra la etnia mestiza, entre las dos etnias representan el 94.86%

En la provincia de Napo, los Kichwas se encuentran ubicados en las cuencas de los ríos Napo, Aguarico, San Miguel y Putumayo. Las capitales provinciales de los cantones Tena, Archidona y Carlos Julio Arosemena Tola en sus áreas urbanas. En el cantón Tena están asentados en las parroquias de Tena, Ahuano, Chontapunta, Pano, Puerto Misahualli, Puerto Napo y Talag. El cantón Archidona con sus parroquias de Cotundo y San Pablo de Ushpayacu; en el Cantón Quijos en la parroquia de Papallacta; y, finalmente el cantón Carlos Julio Arosemena Tola

En cuanto a la dotación del servicio eléctrico, podemos establecer según consta en el PDYOT del GADPN un acceso del 98,16% en el área urbana y 83.05% en el sector rural.

9. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

TELEVISIÓN:

La oferta de Televisión local actualmente la constituyen 4 medios: Ally Tv, canal público que forma parte del GADPN, con cobertura en los cantones de Tena, Archidona y Arosemena Tola. RTV Chaco y MaxTv que cubren el cantón El Chaco. Baeza Visión con alcance al cantón Quijos.

RADIO:

Las frecuencias de Radio locales están distribuidas de la siguiente forma:

MEDIO	COBERTURA
Radio Ideal	Tena, Archidona, Arosemena Tola
Radio Olímpica	Napo, Orellana y Pastaza
Radio Oriental	Tena – (Bajo Napo) Archidona
Radio Fuego	Tena – Archidona, Arosemena Tola
Radio Jireh	Cantón Tena
La Voz del Napo	Napo incluyendo ribera del río Loreto, Lago Agrio, Santa Clara y Arajuno
Radio RVT	Tena , Archidona
Radio Selva	Quijos y el Chaco

MEDIOS IMPRESOS:

En cuanto a los medios impresos, circulan las siguientes empresas:

MEDIO	TIRAJE	PERIODICIDAD
Revista Paraíso	3 mil ejemplares	Mensual
Semanario El Observador	3mil ejemplares	Quincenal
Periódico La Verdad Amazónica	3mi ejemplares	Mensual
Semanario Sol de Oriente	3mil ejemplares	Mensual

TELEVISIÓN SATELITAL

Otra opción es la televisión satelital por paga, la cual es cada vez más frecuente en el lugar, su demanda va en crecimiento en todos los hogares de nuestra Provincia, se encuentran presentes empresas como DirecTv, CNT Tv, Napo Tv y Claro Tv.

10. SELECCIÓN DE MEDIOS A CONTRATAR:

La Dirección de Comunicación Social del GADPN, realizó en el último trimestre del 2015 una encuesta de consumo de medios, los documentos que respaldan sus resultados constan en el archivo de esta dirección.

Dicha herramienta fue aplicada a nivel provincial en áreas urbanas y rurales, con una muestra poblacional de 1,057 encuestas resultado de la aplicación de la fórmula estadística con un universo de 103,967, un nivel de confianza del 95% y un margen de error del +3, permitiéndonos seleccionar cada medio de comunicación por su alcance y nivel de audiencia haciendo más eficiente la comunicación con la población.

De tal forma que, para la contratación de medios televisivos, señalados por el 62.3% población como principal fuente de información local, y en vista de que el canal público ALLY TV no cuenta con cobertura para los cantones Chaco y Quijos, se redistribuye el presupuesto a fin de cubrir dichos cantones con la oferta de TV Chaco y Baeza Visión.

Los medios radiales constituyen a nivel global, la tercera mejor opción señalada para informarse, después de internet, y el 69.9 % de la población declara escuchar en algún momento del día este tipo de medio.

En este sentido, los resultados de la encuesta nos sirven además para establecer programas en idioma Kichwa en emisoras de mayor audiencia en los sectores rurales, cubriendo esta demanda de información.

En lo que respecta a los medios impresos, si bien solo el 8.9% respondieron leer en su totalidad alguna publicación de este tipo, el 50.7% manifiesta que lee alguna de sus partes, por lo que se ha decidido mantener la contratación de estos medios, sin embargo la inversión se prioriza respecto al año anterior.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Tena - Napo - Ecuador

Nº	MEDIO	COBERTURA	JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATAR
1	Radio Olímpica	Napo, Orellana y Pastaza	
2	Radio Oriental AM y FM	Tena – (Bajo Napo) Archidona	
3	Radio Fuego	Tena – Archidona, Arosemena Tola	
4	Radio Ideal	Tena, Archidona, Arosemena Tola	
5	La Voz del Napo	Napo incluyendo ribera del río Loreto, Lago Agrio, Santa Clara y Arajuno	
6	Radio RVT	Tena , Archidona	
7	Radio Jireh	Cantón Tena	
8	Radio Selva	Quijos y El Chaco	
9	RTV CHACO	Cantón El Chaco	
10	BAEZA VISIÓN	Baeza	
11	Semanario El Observador	Provincial	
12	Revista Paraíso	Provincial	
13	Periódico Sol de Oriente	Provincial	
14	La Verdad Amazónica	Provincial	

10.1. Actividades Específicas a transmitirse:

Material enviado por la Dirección de Comunicación referente a acciones, planes, programas, proyectos o actividades de la gestión de la entidad Provincial, en formato de:

1. Programa de radio Sumak Maki en kichwa: programa donde se difunde información de diarios nacionales, comunicados, recomendaciones para prevenir el COVID e información de interés para la ciudadanía.
2. Cuñas radiofónicas con información sobre recomendaciones para evitar contagios por COVID para proveedores turísticos, productores y ciudadanía en general, comunicados y promoción turística para posicionar a la provincia de Napo como destino turístico.
3. Spots de televisión con información sobre recomendaciones para evitar contagios por COVID para proveedores turísticos, productores y ciudadanía en general, comunicados y promoción turística para posicionar a la provincia de Napo como destino turístico.
4. Resumen semanal “Sumak Maki”: programa donde se difunde información de diarios nacionales, comunicados, recomendaciones para evitar contagios por COVID para proveedores turísticos, productores y ciudadanía en general, comunicados y promoción turística para posicionar a la provincia de Napo como destino turístico.
5. Transmisión y retransmisión de eventos institucionales.
6. Comunicados, acuerdos, invitaciones, según la necesidad institucional.

9.- PAUTAJE MEDIOS RADIALES

	MEDIO	COBERTURA	ESPECIFICACIONES	PRODUCTOS COMUNICACIONALES A DIFUNDIRSE:	CANTIDAD	HORARIO DE TRANSMISION	PERIODO	PRESUPUESTO MENSUAL
1	Radio Olímpica	Napo, Orellana y Pastaza	<p>10 cuñas en horarios segmentados. Transmisión o cobertura de eventos solicitados por la Dirección de Comunicación. Informes de trabajo, ruedas y boletines de prensa (Rendición de cuentas, guayusa upina).</p> <p>Espacio de 30 minutos dos días a la semana la retransmisión y transmisión del programa "Sumak Maki" en idioma kichwa y castellano.</p> <p>Espacio de dos horas diarias de lunes a viernes para la transmisión del programa "Sumak Maki".</p> <p>Postear en redes sociales y páginas web las actividades que realiza la Prefectura de Napo.</p>	<p>Cuñas radiofónicas con información sobre planes de reactivación turística, programas, proyectos, eventos, boletines de prensa, comunicados e información relevante relativa a cada uno de estos.</p> <p>Informativo semanal de actividades realizadas en el GAD Provincial de Napo en idioma kichwa y castellano.</p> <p>Programa "Sumak Maki" donde se difunde información de diarios nacionales, comunicados, campañas de reactivación turística, prevención COVID en idioma kichwa.</p>	<p>10 cuñas diarias. 3 espacio de 30 minutos cada uno semanalmente 1 rueda de prensa cada 15 días (transmisión en vivo)</p>	<p>04h00 05h30 06h00 06h30 07h00 08h00 17h00 17h30 18h00 19h30 20h00 20h30</p> <p>Retransmisión del resumen seminal "Sumak Maki" los días lunes, miércoles y viernes 19h00 a 19h30.</p> <p>Transmisión del programa de televisión "Sumak Maki" de 30 minutos, los días martes y jueves de 19h00 a 19h30.</p> <p>Transmisión del programa "Sumak Maki" en idioma kichwa de lunes a viernes de 04h00 a 06h00</p>	Por 5 meses	\$ 1000.00
2	Radio Oriental AM y FM	Tena – (Bajo Napo) Archidona	8 cuñas en horarios segmentados. Transmisión o cobertura de eventos solicitados por la Dirección de Comunicación. Informes de trabajo, ruedas y boletines de prensa (Rendición de cuentas, guayusa upina).	Cuñas radiofónicas con información sobre planes, programas, proyectos, eventos, comunicados e información relevante relativa a cada uno de estos.	<p>8 cuñas diarias. 3 espacio de 30 minutos cada uno semanalmente 1 rueda de prensa cada 15 días (transmisión en vivo)</p>	<p>06h00 06h30 07h00 07h30 08h30 15h00 16h00 17h00 18h30 19h00 21h00 22h30</p> <p>Retransmisión del resumen semanal "Sumak Maki" dos días 19h00 a 19h30.</p>	Por 5 meses	\$ 700.00

			<p>Espacio de 30 minutos dos días a la semana la retransmisión y transmisión del programa "Sumak Maki" en idioma kichwa y castellano.</p> <p>Postear en redes sociales y páginas web las actividades que realiza la Prefectura de Napo.</p>	<p>Informativo semanal "Sumak Maki" de actividades realizadas en el GAD Provincial de Napo en idioma kichwa y castellano.</p>		<p>Transmisión del programa de televisión "Sumak Maki" de 30 minutos, los días martes y jueves de 19h00 a 19h30</p>		
3	Radio Fuego	Tena – Archidona, Arosemena Tola	<p>8 cuñas en horarios segmentados. Transmisión o cobertura de eventos solicitados por la Dirección de Comunicación. Informes de trabajo, ruedas y boletines de prensa (Rendición de cuentas, guayusa upina).</p> <p>Espacio de 30 minutos dos días a la semana la retransmisión y transmisión del programa "Sumak Maki" en idioma kichwa y castellano.</p> <p>Postear en redes sociales y páginas web las actividades que realiza la Prefectura de Napo.</p> <p>.</p>	<p>Cuñas radiofónicas con información sobre planes, programas, proyectos, eventos, comunicados e información relevante relativa a cada uno de estos.</p> <p>Informativo semanal "Sumak Maki" de actividades realizadas en el GAD Provincial de Napo en idioma kichwa y castellano.</p>	<p>8 cuñas diarias. 3 espacio de 30 minutos cada uno semanalmente 1 rueda de prensa cada 15 días (transmisión en vivo)</p>	<p>06h00 06h30 07h00 07h30 08h30 15h00 16h00 17h00 18h30 19h00 21h00 22h30</p> <p>Retransmisión del resumen semanal "Sumak Maki" dos días 19h00 a 19h30.</p> <p>Transmisión del programa de televisión "Sumak Maki" de 30 minutos, los días martes y jueves de 19h00 a 19h30</p>	<p>Por 5 meses</p>	\$ 700.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Tena - Napo - Ecuador

4	Radio Ideal	Tena, Archidona, Arosemena Tola	8 cuñas en horarios segmentados. Transmisión o cobertura de eventos solicitados por la Dirección de Comunicación. Informes de trabajo, ruedas y boletines de prensa (Rendición de cuentas, guayusa upina). Espacio de 30 minutos dos días a la semana la retransmisión y transmisión del programa "Sumak Maki" en idioma kichwa y castellano. Postear en redes sociales y páginas web las actividades que realiza la Prefectura de Napo. .	Cuñas radiofónicas con información sobre planes, programas, proyectos, eventos, comunicados e información relevante relativa a cada uno de estos. Informativo semanal "Sumak Maki" de actividades realizadas en el GAD Provincial de Napo en idioma kichwa y castellano.	8 cuñas diarias. 3 espacio de 30 minutos cada uno semanalmente 1 rueda de prensa cada 15 días (transmisión en vivo)	06h00 06h30 07h00 07h30 08h30 15h00 16h00 17h00 18h30 19h00 21h00 22h30 Retransmisión del resumen semanal "Sumak Maki" dos días 19h00 a 19h30. Transmisión del programa de televisión "Sumak Maki" de 30 minutos, los días martes y jueves de 19h00 a 19h30	Por 5 meses	\$ 1000.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Tena - Napo - Ecuador

5	Radio La Voz del Napo	Napo incluyendo ribera del río Loreto, Lago Agrio, Santa Clara y Arajuno	<p>8 cuñas en horarios segmentados. Transmisión o cobertura de eventos solicitados por la Dirección de Comunicación. Informes de trabajo, ruedas y boletines de prensa (Rendición de cuentas, guayusa upina).</p> <p>Espacio de 30 minutos dos días a la semana la retransmisión y transmisión del programa "Sumak Maki" en idioma kichwa y castellano.</p> <p>Postear en redes sociales y páginas web las actividades que realiza la Prefectura de Napo</p>	<p>Cuñas radiofónicas con información sobre planes, programas, proyectos, eventos, comunicados e información relevante relativa a cada uno de estos.</p> <p>Informativo semanal "Sumak Maki" de actividades realizadas en el GAD Provincial de Napo en idioma kichwa y castellano.</p>	<p>8 cuñas diarias. 3 espacio de 30 minutos cada uno semanalmente 1 rueda de prensa cada 15 días (transmisión en vivo)</p>	<p>06h00 06h30 07h00 07h30 08h30 15h00 16h00 17h00 18h30 19h00 21h00 22h30</p> <p>Retransmisión del resumen semanal "Sumak Maki" dos días 19h00 a 19h30.</p> <p>Transmisión del programa de televisión "Sumak Maki" de 30 minutos, los días martes y jueves de 19h00 a 19h30</p>	<p>Por 5 meses</p>	\$ 700.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
Tena - Napo - Ecuador

6	Radio RVT	Tena , Archidona	<p>10 cuñas en horarios segmentados. Transmisión o cobertura de eventos solicitados por la Dirección de Comunicación. Informes de trabajo, ruedas y boletines de prensa (Rendición de cuentas, guayusa upina).</p> <p>Espacio de 30 minutos dos días a la semana la retransmisión y transmisión del programa "Sumak Maki" en idioma kichwa y castellano.</p> <p>Espacio de dos horas diarias de lunes a viernes para la transmisión del programa "Sumak Maki".</p> <p>Postear en redes sociales y páginas web las actividades que realiza la Prefectura de Napo.</p>	<p>Cuñas radiofónicas con información sobre planes de reactivación turística, programas, proyectos, eventos, boletines de prensa, comunicados e información relevante relativa a cada uno de estos.</p> <p>Informativo semanal de actividades realizadas en el GAD Provincial de Napo en idioma kichwa y castellano.</p> <p>Programa "Sumak Maki" donde se difunde información de diarios nacionales, comunicados, campañas de reactivación turística, prevención COVID en idioma kichwa.</p>	<p>10 cuñas diarias. 3 espacio de 30 minutos cada uno semanalmente 1 rueda de prensa cada 15 días (transmisión en vivo)</p>	<p>04h00 05h30 06h00 06h30 07h00 08h00 17h00 17h30 18h00 19h30 20h00 20h30</p> <p>Retransmisión del resumen seminal "Sumak Maki" los días lunes, miércoles y viernes 19h00 a 19h30.</p> <p>Transmisión del programa de televisión "Sumak Maki" de 30 minutos, los días martes y jueves de 19h00 a 19h30.</p> <p>Transmisión del programa "Sumak Maki" en idioma kichwa de lunes a viernes de 04h00 a 06h00</p>	<p>Por 5 meses</p>	\$ 1000.00
7	Radio Jireh	Cantón Tena	8 cuñas en horarios segmentados. Transmisión o cobertura de eventos solicitados por la Dirección de Comunicación. Informes de trabajo, ruedas y boletines de prensa	Cuñas radiofónicas con información sobre planes, programas, proyectos, eventos, comunicados e	<p>8 cuñas diarias. 3 espacio de 30 minutos cada uno semanalmente 1 rueda de prensa</p>	<p>06h00 06h30 07h00 07h30 08h30 15h00 16h00 17h00 18h30 19h00 21h00 22h30</p>	<p>Por 5 meses</p>	\$ 500,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Tena - Napo - Ecuador

			(Rendición de cuentas, guayusa upina).	información relevante relativa a cada uno de estos.	cada 15 días (transmisión en vivo)	Retransmisión del resumen semanal "Sumak Maki" dos días 19h00 a 19h30.		
			Espacio de 30 minutos dos días a la semana la retransmisión y transmisión del programa "Sumak Maki" en idioma kichwa y castellano.	Informativo semanal "Sumak Maki" de actividades realizadas en el GAD Provincial de Napo en idioma kichwa y castellano.		Transmisión del programa de televisión "Sumak Maki" de 30 minutos, los días martes y jueves de 19h00 a 19h30		
8	Radio Selva	Quijos y El Chaco	8 cuñas en horarios segmentados. Transmisión o cobertura de eventos solicitados por la Dirección de Comunicación. Informes de trabajo, ruedas y boletines de prensa (Rendición de cuentas, guayusa upina). Espacio de 30 minutos dos días a la semana la retransmisión y transmisión del programa "Sumak Maki" en idioma kichwa y castellano. Postear en redes sociales y páginas web las actividades que realiza la Prefectura de Napo. . .	Cuñas radiofónicas con información sobre planes, programas, proyectos, eventos, comunicados e información relevante relativa a cada uno de estos. Informativo semanal "Sumak Maki" de actividades realizadas en el GAD Provincial de Napo en idioma kichwa y castellano.	8 cuñas diarias. 3 espacio de 30 minutos cada uno semanalmente 1 rueda de prensa cada 15 días (transmisión en vivo)	06h00 06h30 07h00 07h30 08h30 15h00 16h00 17h00 18h30 19h00 21h00 22h30 Retransmisión del resumen semanal "Sumak Maki" dos días 19h00 a 19h30. Transmisión del programa de televisión "Sumak Maki" de 30 minutos, los días martes y jueves de 19h00 a 19h30	Por 5 meses	\$ 700.00

- Los horarios de transmisión podrán modificarse previo acuerdo con el medio y solicitud de la Dirección de Comunicación mediante orden de publicidad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Tena - Napo - Ecuador

- La información para su pautaje se enviará en medio magnético y con la respectiva orden de publicidad. Previo al procedimiento de pago, las estaciones de radio presentarán los justificativos con las copias adjuntas del reporte diario que genere su sistema automatizado donde conste los spots y productos comunicacionales pautados.

10. MEDIOS TELEVISIVOS

Nº	MEDIO	COBERTURA	ESPECIFICACIONES	INFORMACIÓN A DIFUNDIRSE	CANTIDAD	HORARIO DE TRANSMISIÓN	PERIODO	PRESUPUESTO MENSUAL
1	ALLY TV	Tena – Archidona- Parte de Arosemena Tola.	Todo producto comunicacional dispuesto por la Dirección de Gestión de Comunicación	Planes, programas, proyectos, eventos, campañas de prevención, promoción turística , comunicados del GAD Provincial de Napo		Los dispuestos en órdenes de transmisión emitidas por la Dirección de Comunicación	Permanente	GADPN
2	RTV CHACO	Cantón El Chaco	8 Spots publicitarios de información de acuerdo al horario y cronograma de difusión publicitaria mensual, establecido por la Dirección de Comunicación. Retransmisión y coberturas de eventos realizados por la prefectura Postear en redes sociales y páginas web las actividades que realiza la Prefectura de Napo.	Planes, programas, proyectos, eventos, proyectos en convenios, comunicados en apoyo a la reactivación turística, de emprendimientos y la prevención contra el COVID.	8 spots de lunes a domingo	06h30 07h00 07h30 08h30 15h00 16h00 17h00 18h30 19h00 21h00	Por 5 meses	\$ 200,00
3	BAEZA VISIÓN	Cantón Quijos	8 Spots publicitarios de información de acuerdo al horario y cronograma de difusión publicitaria mensual, establecido por la Dirección de Comunicación. Retransmisión y coberturas de eventos realizados por la prefectura Postear en redes sociales y páginas web las actividades que realiza la Prefectura de Napo.	Planes, programas, proyectos, eventos, proyectos en convenios, comunicados en apoyo a la reactivación turística, de emprendimientos y la prevención contra el COVID.	8 spots de lunes a domingo	06h30 07h00 07h30 08h30 15h00 16h00 17h00 18h30 19h00 21h00	Por 5 meses	\$ 200,00

El material a difundir será enviado desde la Dirección de Gestión de Comunicación con orden de difusión, previa revisión; para el trámite de pago se deberá presentar los justificativos necesarios donde consten los días y horas de difusión con una copia en CD o DVD con el respaldo digital del materia difundir.

12. MEDIOS IMPRESOS

Nº	MEDIO	TIRAJE/ ALCANCE	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	PERIODICIDAD PUBLICACIÓN	PERIODO	PRESUPUESTO MENSUAL
1	Semanario El Observador	Provincial	1 páginas full color. Información concerniente a rendición de cuentas mensual de las obras, programas y proyectos ejecutados por el GAD Provincial de Napo. 1 publi-reportaje con tema previamente establecido por la Dirección de Comunicación. Cobertura Informativa de inauguraciones y temas relevantes previa solicitud del GADPN. Comunicados, acuerdos, entrevistas y ruedas de prensa.	1 Página	2 publicaciones por mes.	Por 5 meses	\$ 300.00
2	Revista Paraíso	Provincial	1 páginas full color. Información concerniente a rendición de cuentas mensual de las obras, programas y proyectos ejecutados por el GAD Provincial de Napo. 1 publi-reportaje con tema previamente establecido por la Dirección de Comunicación. Cobertura Informativa de inauguraciones y temas relevantes previa solicitud del GADPN. Comunicados, acuerdos, entrevistas, boletines y ruedas de prensa.	1 Páginas	Mensual	Por 5 meses	\$ 300.00
3	Periódico Sol de Oriente	Provincial	1 página central, full color. Información concerniente a rendición de cuentas mensual de las obras, programas y proyectos ejecutados por el GAD Provincial de Napo. 1 publi-reportaje con tema previamente establecido por la Dirección de Comunicación. Cobertura Informativa de inauguraciones y temas relevantes previa solicitud del GADPN. Comunicados, acuerdos, entrevistas y ruedas de prensa.	1 Página	Mensual	Por 5 meses	\$ 300.00
4	La Verdad Amazónica	Provincial	1 página central, full color. Información concerniente a rendición de cuentas mensual de las obras, programas y proyectos ejecutados por el GAD Provincial de Napo. 1 publi-reportaje con tema previamente establecido por la Dirección de Comunicación. Cobertura Informativa de inauguraciones y temas relevantes previa solicitud del GADPN. Comunicados, acuerdos, entrevistas y ruedas de prensa.	1 página	Mensual	Por 5 meses	\$ 300.00

- Los horarios de transmisión podrán modificarse previo acuerdo con el medio y solicitud de la Dirección de Gestión de Comunicación mediante orden de publicidad.
- La información para su pautaje se enviará en medio magnético y con la respectiva orden de publicidad. Previo al procedimiento de pago, las estaciones de radio presentarán los justificativos con las copias adjuntas del reporte diario que genere su sistema automatizado donde conste los spots y el resto de material emitido por el GAD Provincial.
- El contenido de los spots de promoción turística deberán ser acordados con la Dirección de Gestión de Comunicación, bajo formato que ésta determine, no podrán ser distribuidos sin su autorización. La Dirección emitirá orden de trabajo con las especificaciones acordadas previamente.

13. CONDICIONES DE PAGO

Para generar el pago correspondiente los medios contratados deberán presentar:

- Orden de publicidad.
- Reporte mensual impreso por el sistema de cómputo de su estación radial, donde conste únicamente la publicidad institucional con hora y fecha (Para estaciones de radio)
- CD con los spots publicitarios pautados, es decir con la grabación de 30 segundos antes y 30 segundos después del spot transmitido, a fin de evidenciar su real pautaje.
- Los medios impresos deberán presentar la revista o periódico con su respectiva publicación.
- El medio deberá presentar el material producido en DVD así como su publicación a través del link correspondiente y la captura de pantalla.

#	MEDIO	VALOR MENSUAL	PERIODO	VALOR TOTAL
1	Radio Olímpica	\$ 1.000,00	5	\$ 5.000,00
2	Radio Oriental AM y FM	\$ 700,00	5	\$3.500,00
3	Radio Fuego	\$ 700,00	5	\$3.500,00
5	La Voz del Napo	\$ 700,00	5	\$3.500,00
6	Radio RVT	\$ 1000,00	5	\$5.000,00
7	Radio Jireh	\$ 700,00	5	\$ 3.500,00
8	Radio Selva	\$ 700,00	5	\$3.500,00
9	RTV CHACO	\$ 200,00	5	\$ 1.000,00
10	BAEZA VISIÓN	\$ 200,00	5	\$ 1.000,00
11	Semanario El Observador	\$ 300,00	5	\$ 1.500,00
12	Revista Paraíso	\$ 300,00	5	\$ 1.500,00
13	Periódico Sol de Oriente	\$ 300,00	5	\$ 1.500,00
14	La Verdad Amazónica	\$ 300,00	5	\$ 1.500,00
SUBTOTAL				\$35.500,00
IVA				\$ 4.260,00
TOTAL				\$39.760,00

VALOR TOTAL: TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA DÓLARES CON 00/100

MEDIOS CONTRATADOS DESDE EL 19 DE ENERO HASTA EL 19 DE JUNIO DE 2021

#	MEDIO	VALOR MENSUAL	PERIODO	VALOR TOTAL
1	Radio Oriental	\$1.000,00	5	\$3.500,00
2	La Voz del Napo	\$700,00	5	\$3.500,00
3	Radio Jireh	\$700,00	5	\$3.500,00
4	RTV CHACO	\$200,00	5	\$1.000,00
5	BAEZA VISIÓN	\$200,00	5	\$1.000,00
6	Revista Paraíso	\$300,00	5	\$1.500,00
SUBTOTAL				\$14.000,00
IVA				\$1.680,00
TOTAL				\$15.680,00

MEDIOS PENDIENTES A CONTRATARSE EN SEGUNDO GRUPO 2021 POR CINCO MESES

#	MEDIO	VALOR MENSUAL	PERIODO	VALOR TOTAL
1	Radio Olímpica	\$1.000,00	5	\$5.000,00
2	Radio Selva	\$700,00	5	\$3.500,00
3	Radio Fuego	\$700,00	5	\$3.500,00
4	Radio RVT	\$1.000,00	5	\$5.000,00
5	Semanario El Observador	\$300,00	5	\$1.500,00
6	Periódico Sol de Oriente	\$300,00	5	\$1.500,00
7	La Verdad Amazónica	\$300,00	5	\$1.500,00
SUBTOTAL				\$21.500,00
IVA				\$2.580,00
TOTAL				\$24.080,00

14. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Lcda. Eva Margoth Alvarez Villacrés
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN